

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° MMAyA/UAI/005/2015, correspondiente a aspectos de Control Interno emergentes de la “Auditoría Financiera de los Registros y Estados Financieros de la Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014”, ejecutada como auditoría no programada en el POA - Gestión 2015 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Medio Ambiente Agua.

El objetivo de la auditoría es:

- a) Emitir una opinión independiente respecto a si los estados financieros de la Oficina Técnica Nacional de los Ríos Pilcomayo y Bermejo (OTN-PB) presentan razonablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento.
- b) Determinar si: i) la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; ii) La Oficina Técnica Nacional de los Ríos Pilcomayo y Bermejo (OTN-PB) ha cumplido con requisitos financieros específicos; y iii) el control interno relacionado con la presentación de estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos.

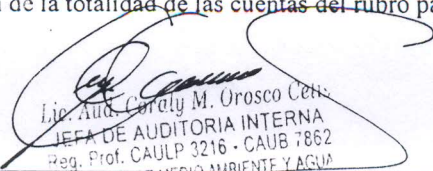
El objeto de auditoría está constituido por los Estados Financieros, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos realizados por la Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo, correspondiente a la gestión 2014, los Comprobantes de Contabilidad con la documentación sustentatoria que respalda dicha ejecución, documentación administrativa y otra documentación relacionada.

Como resultado de las evaluaciones de control interno y de la revisión de la documentación que respaldan los Estados Financieros presentados por la Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo, al 31 de diciembre de 2014 se establecieron deficiencias de control interno emitiéndose las correspondientes recomendaciones, cuya implantación y cumplimiento serán de utilidad para mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de contabilidad y los instrumentos de control interno vigentes.

A continuación se detallan las deficiencias de control interno reportadas en el informe:

1. Inconsistencia de saldos expuestos de Retenciones a Pagar a Corto Plazo detallados en las Notas a los Estados Financieros y comprobantes contables.
2. Deficiencias en la Administración y Control de Chequeras de la Institución
3. Materiales y suministros faltantes y sobrantes en Almacenes
4. Falta de procedimientos de control en el manejo de los materiales y suministros de Almacenes
5. Inadecuada apropiación presupuestaria
6. Falta de control en la elaboración de conciliaciones bancarias
7. Inconsistencia en los contratos de consultoría por producto
8. Aprobación de Supervisión posterior a la presentación del informe de avance por parte de la consultora
9. Plazo otorgado sin la elaboración de un contrato modificatorio
10. Falta de uniformidad en la retención de la garantía por cumplimiento de contrato
11. Inadecuado cálculo de Multas según documentación de respaldo
12. Falta de actualización de la totalidad de las cuentas del rubro patrimonial

La Paz, 4 de mayo de 2015


Lic. Aud. Caroly M. Orozco Cerna
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
Reg. Prof. CAULP 3216 - CAUB 7862
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA